**

Beneficiario del Seguro

*Denominación social entidad financiera*

*Dirección*

Asunto: Solicitud de Emisión Certificado de Cobertura

POLIZA Nº: (en adelante, la **Póliza**)

ASEGURADO:

DEUDOR:

NIF:

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SME (CESCE)**

CERTIFICA

Que, a efectos de su COBERTURA, se ha realizado el siguiente análisis respecto de los créditos/las facturas objeto de descuento que se identifican en el Anexo I del presente certificado:

1. Un análisis de cobertura a efectos de determinar que, a la fecha del presente Certificado de Cobertura, la Póliza se encuentra en vigor y se cumplen las condiciones de cobertura y demás obligaciones de la Póliza.
2. Una verificación comercial consistente en la comunicación con el Deudor y obtención de confirmación por parte del mismo sobre [la recepción de los bienes exportados/realización del embarque/cumplimiento del hito contractual que da lugar al pago].

Mediante el siguiente Certificado de Cobertura CESCE certifica que (i) a la fecha de emisión del mismo la Póliza se encuentra en vigor y las condiciones de cobertura y demás obligaciones de la Póliza se cumplen; y (ii) el Deudor ha confirmado [●].

No obstante lo anterior, CESCE no se pronuncia sobre posibles incumplimientos de las condiciones de cobertura u obligaciones de la Póliza que puedan producirse con posterioridad a la fecha del presente Certificado, de forma que para que se produzca el derecho a la indemnización bajo la Póliza el Asegurado/Beneficiario del seguro deberá tener un derecho de crédito cierto, líquido y exigible frente al Deudor y, en su caso, el Garante y estar cumplidas a la fecha del siniestro las condiciones de cobertura y obligaciones de la Póliza.

Les recordamos que el Beneficiario del seguro puede cumplir las obligaciones de la Póliza en nombre del Asegurado, así como solicitar el siniestro de conformidad con lo establecido en la Póliza.

Les recordamos igualmente que es responsabilidad del Asegurado y del Beneficiario del seguro que la cesión del Crédito se haya realizado de acuerdo con el Contrato Comercial y la legislación que le resulte aplicable de forma que el mismo no se perjudique.

En Madrid, a [●] de [●] de 202[●]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, S.M.E.**

P.p. Dª.

P.p. D.

**ANEXO I**

**CRÉDITOS OBJETO DE DESCUENTO A LAS QUE SE REFIERE EL CERTIFICADO DE COBERTURA**

* CRÉDITOS OBJETO DE DESCUENTO: Derechos de cobro derivados del Contrato Comercial suscrito entre [●] y [●] con fecha [●].
* IMPORTE: [●] [*Moneda*]
* HITO QUE DA LUGAR AL NACIMIENTO DEL DERECHO DE CRÉDITO OBJETO DE DESCUENTO: [la recepción de los bienes exportados/realización del embarque, aceptación de la mercancía por parte del Importador, aceptación de la certificación de avance de obra etc.]
* PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMERCIAL:

**ANEXO I**

**FACTURAS OBJETO DE DESCUENTO A LAS QUE SE REFIERE EL CERTIFICADO DE COBERTURA**

* Nº FACTURA:
* IMPORTE Y MONEDA:
* FECHA FACTURA:
* FECHA VENCIMIENTO: